



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.339 / 2013.-

ZAPALLAR, 25 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Memorándum Nº 310/2013, de fecha 25 de Marzo de 2013, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:


CURSESE LICENCIA MÉDICA, del funcionario de la Municipalidad de Zapallar que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA Tesorero Municipal		14	25.03.2013	07.04.2013

NOMBRASE al señor **Ramón Cisternas Espergue**, Jefe de Administración y Finanzas, grado 9º, como **Tesorero Municipal**, desde el 25 de Marzo y hasta el 7 de Abril de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-